Subcomisiones buscan cerrar propuestas de normas constitucionales

30 de marzo de 2023



Este jueves 30 de marzo, a la medianoche, se cumple el plazo establecido en el reglamento de la Comisión Experta, para que las cuatro subcomisiones del órgano presenten las propuestas de normas constitucionales.

Durante la jornada, los integrantes de los órganos del Proceso Constitucional han trabajado para alcanzar acuerdos en los documentos que ingresarán para que sean debatidos y votados por el pleno del organismo a partir del próximo lunes 3 de abril.

Respecto a la subcomisión de **Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales**, para el comisionado Jaime Arancibia,

uno de los focos de discusión ha estado en la libertad de elección en salud y previsión. “Buscamos una propuesta que pueda dotar de contenido el ideal de las bases de que existe en Chile con un sistema de previsión mixta en materia de derechos sociales, lo que significa previsión privada y estatal, ya que ambas son muy importantes para el sentir ciudadano”, dijo.

“El modo de asegurar previsión mixta implica, necesariamente, establecer un buen mecanismo de financiamiento, libertad de elección y esfuerzo del Estado en fortalecer aquellas prestaciones mínimas a las que no tienen necesariamente acceso aquellos que no pueden financiarlas por sí mismo”, añadió Arancibia.

La presidenta de dicha subcomisión, Alejandra Krauss, señaló que sus integrantes han puesto todos los esfuerzos para lograr llegar con estas normas al plazo y que “de ser necesario y en algunos aspectos, porque reconocemos que en el país hay debates pendientes y posiciones legítimas, podríamos introducir normas vía enmiendas, de cara a la ciudadanía”.

“Es un plazo muy importante y un plazo bastante acotado también, lo que ha significado un trabajo muy importante de las subcomisiones, por lo que tenemos el gran desafío de llegar a este jueves (30 de marzo) en la noche con todo el articulado de la Constitución”, detalló la comisionada Katherine Martorell, de la subcomisión **Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos**.

En la misma instancia, uno de los temas de mayor discusión se ha centrado en la solicitud del Poder Judicial de separar la función jurisdiccional de todas las demás funciones que están ahora dentro de su ámbito.

Al respecto, la comisionada Leslie Sánchez, señaló que “nuestra comisión ha llegado a un consenso mínimo para comenzar un nuevo debate en el plazo de las enmiendas, de

concentrar la función jurisdiccional de los Tribunales de Justicia y todas las demás funciones bajo un órgano que va a estar dividido en cuatro subcomisiones que van a estar coordinadas, pero van a tener rango y calidad de autonomía entre ellas”.